

MPM

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González

Manizales – Caldas

Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso, mediante memorial que antecede el BANCO CAJA SOCIAL dio respuesta a nuestro oficiamiento. **Sírvase Proveer. Manizales, 11 de diciembre de 2020.**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**

Demandante: JHON JAIRO RAMIREZ CIFUENTES
Demandado: JHON FREDY CIFUENTES ARIAS
Radicado: 170014003010-2020-00312-00

Visto el informe secretarial que antecede, se ordenara agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte activa el oficio enviado por el BANCO CAJA SOCIAL en respuesta al oficiamiento realizado por el despacho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE JUEZ

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 155 del 14 de diciembre del 2020

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ Secretario

Firmado Por:

DIANA MARIA LOPEZ AGUIRRE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS



República de Colombia Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL arrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny (

Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González Manizales – Caldas

Telf. 8879650 ext. 11345-11347 Cel.: 310 3992319

Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f3df2f3a8fe1a7d31399ac5afea34c591ebb6f4a968aa71cb53a2e7f8741cc39

Documento generado en 11/12/2020 02:59:54 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica